



E-00007-201702028-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702028-FVS

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IdControl: 47141**  
FechaRadico: 19/10/2017  
10:19:52 a.m.  
Folios: 1 Anexos: 0  
Radicador: johana.velasquez  
Destino: GERENCIA - JHON FREDY  
PARRA FORERO: ~  
Remite: GERENCIA FVS:  
GERENTE

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2017

Señor

**JHON FREDY PARRA FORERO**

Calle 24 SUR No.44-80 Bloque 1 Apto 401

Bogotá

**ASUNTO: Segunda citación para la notificación personal de la Resolución No.125 del 25 de septiembre de 2017.**

Respetado señor Parra

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación por segunda vez ya que la primera citación fue devuelta por dirección errada y verificando el aplicativo de contratos se encuentra otra dirección, por lo que se envía esta comunicación con la nueva dirección para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificado personalmente del contenido de la resolución No.125 del 25 de septiembre de 2017, por medio de la cual se emitió Resolución de pérdida de competencia para liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales No.785 de 2011 suscrito entre Jhon Fredy Parra Forero y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**NOHELIA RAMÍREZ ARIAS**  
Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.  
Revisó: katerine solarte – Coordinadora jurídica